

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la **Fracción IV del artículo 84** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, referente a: *Egresos*; se informa que este sujeto obligado si está facultado para generar la información requerida, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 96 fracción IX del Reglamento de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de San Luis Potosí, toda vez que se realizaron erogaciones del recurso de este Organismo, sin embargo no es factible proporcionar la relación de las cuentas bancarias productivas, debido al proceso de cierre de estados financieros que se encuentra realizando.

Finalmente y con fundamento en lo señalado en los artículo 18 y 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí en correlación con el artículo 84 fracción XIV de la Ley de la materia, se informa que los campos que comprenden esas disposiciones fueron llenados con la finalidad de respetar el formato de las celdas de acuerdo con el lineamiento **VIGÉSIMO TERCERO** de los Lineamientos Estatales para la Difusión, Disposición y Evaluación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas, por lo que una vez que se cuente con la información correspondiente se actualizará de forma inmediata.